

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

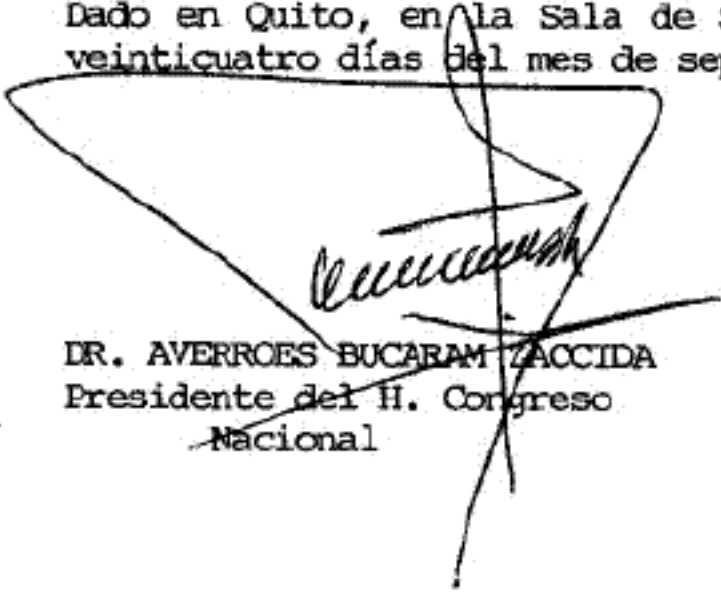
CONSIDERANDO


- Que la situación social y económica de los sectores productivos, pertenecientes a la artesanía, pequeña industria y propietarios de pequeños y medianos predios dedicados a la producción agropecuaria, es cada vez más golpeada por la crisis económica que afecta al país y de manera especial a la clase más desposeída.
- Que el Banco Nacional de Fomento ha iniciado en forma agresiva un programa de recuperación de cartera, sin considerar la precaria situación económica de los sectores dedicados a la producción con menos recursos y que dan ocupación a un gran número de personas.
- Que el Banco Nacional de Fomento fue creado para fomentar la producción y no para perseguir a los pequeños y medianos productores.
- Que fruto de esta política indiscriminada y agresiva, las bodegas de las diferentes sucursales y agencias se están llenando con los medios de producción de estos marginados sectores y diariamente los medios de comunicación están publicando llamamientos a remates públicos de pequeños y medianos predios y herramientas que han sido secuestrados y embargados por la imposibilidad de pago de sus obligaciones contraídas.
- Que con esta medida está dejando en la indigencia a miles de ecuatorianos; y,
- Que los beneficiarios de préstamos millonarios, son atendidos con las mayores facilidades de pago y buena parte de estos créditos muy sutilmente han sido colocados en la cartera castigada.

RESUELVE

Designar una comisión para que en un plazo no mayor de treinta días analice la situación legal, económica y social que atraviezan los sectores productivos mencionados en los considerandos y proponga las medidas necesarias y adecuadas para la recuperación de los sectores productivos; e investigue el destino de los grandes créditos y el por qué merecen otro tipo de tratamiento por parte del Banco.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.


DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA
Presidente del H. Congreso
Nacional


DR. LEONIDAS ELIZA VERDUGA
Secretario General